

Delitos locales y seguridad pública

Las solicitantes de asilo embarazadas temen que su derecho a la ciudadanía por nacimiento termine antes de dar a luz.

Dos solicitantes de asilo venezolanos, que se unieron a una demanda contra la administración Trump, hablan de sus miedos y esperanzas en entrevistas.

9 de febrero de 2025



Por Dan Morse

Ambas son de Venezuela, tienen 14 semanas de embarazo después de huir a Estados Unidos y están preocupadas por cómo se desarrollarán los próximos cinco meses.

¿Serán ellos y sus hijos el blanco de un gobierno centrado en las deportaciones? ¿Qué nacionalidad, si la hay, figurará en el certificado de nacimiento de su hijo? ¿Y serán entonces separados?

"Tengo mucho miedo", dijo Mónica, una médica de urgencias capacitada en su país natal que ahora conduce para Uber en Carolina del Sur.

"Hay mucha incertidumbre sobre lo que va a pasar", dijo Trinidad, quien limpia casas en Carolina del Norte.

"¿Qué pasará con mi bebé?"

Las dos mujeres se encuentran entre los cinco demandantes individuales que demandaron a la administración Trump en un tribunal federal de Maryland por sus planes de eliminar la ciudadanía por nacimiento, la práctica tradicional por la cual los bebés nacidos de inmigrantes indocumentados y solicitantes de asilo en territorio estadounidense se convierten automáticamente en ciudadanos estadounidenses. Su postura en el caso obtuvo una importante victoria procesal la semana pasada cuando la jueza federal de distrito Deborah Boardman emitió un orden judicial preliminar que dificultará que la orden ejecutiva del presidente Donald Trump entre en vigor según lo previsto el 19 de febrero.

Las dos mujeres aceptaron compartir sus historias con la condición de que se les identificara con los mismos seudónimos que se les permitió usar en el litigio. Ambas manifestaron su temor de que la divulgación de sus nombres reales las expusiera a represalias por parte del gobierno estadounidense y del público en general.

Su demanda, encabezada por dos grupos de derechos civiles, es uno de al menos seis casos similares presentados contra Trump. El fallo en Maryland fue seguido rápidamente por uno en Seattle que, de forma similar, exigía una orden judicial a nivel nacional contra la orden ejecutiva de Trump titulada "Protección del significado y el valor de la ciudadanía estadounidense".

Los abogados de la administración Trump argumentaron que la cláusula de ciudadanía de la Decimocuarta Enmienda ha sido malinterpretada y explotada durante mucho tiempo por inmigrantes no autorizados y visitantes extranjeros. Los senadores republicanos Lindsey Graham (Carolina del Sur), Ted Cruz (Texas) y Katie Boyd Britt (Alabama) calificaron recientemente esta práctica como "uno de los mayores atractivos para la inmigración ilegal a Estados Unidos". Se espera que la administración apele ambas medidas cautelares.

Es probable que ese proceso se extienda más allá del 19 de febrero, lo que supuso un gran alivio para las solicitantes de asilo que esperaban dar a luz a fines de febrero y marzo.

“Estoy muy feliz por esas madres”, dijo Trinidad.

Las cinco mujeres demandadas en Maryland, según documentos judiciales, tienen un poco más de tiempo, ya que sus fechas de parto están programadas para mayo y después. Mónica y Trinidad esperan el parto en agosto.

Dicen que huyeron de la persecución política en Venezuela: Trinidad en 2017 y Mónica en 2019, años en los que su país se vio asolado por la crisis económica, la delincuencia violenta y la represión política. Tras llegar a Estados Unidos, ambas solicitaron asilo.

También son miembros del Proyecto de Defensa de los Solicitantes de Asilo (ASAP), uno de los grupos que encabezan su demanda. Ambas ven la ciudadanía por derecho de nacimiento como una forma de brindarles a sus hijos oportunidades inimaginables en su país de origen. El Proyecto de Defensa de los Solicitantes de Asilo puso a las dos mujeres a disposición para entrevistas en el Washington Post. pedido.

Mónica, la conductora de Uber en Carolina del Sur, llegó a Estados Unidos a través de la frontera con México con su esposo. Vivieron en Orlando antes de mudarse a Carolina del Sur, donde también ha limpiado obras de construcción y trabajado como niñera. Mónica está esperando un niño.

Durante una reciente tormenta de nieve, la primera que la pareja había experimentado, escribieron “Bebé en camino” en la nieve.

Pero su futuro, y el de ellos, es incierto. Mónica dijo que ambos tienen permisos de trabajo y estatus de protección temporal, pero este último está programado para vencer en septiembre. Sus solicitudes de asilo están pendientes y existe un creciente temor de que se vuelva más difícil obtener la aprobación.

Si Estados Unidos pusiera fin a la ciudadanía por nacimiento antes de que nazca su hijo, conseguirle la ciudadanía venezolana, según Mónica, sería casi imposible.

“No hay ningún consulado venezolano en Estados Unidos donde pueda siquiera presentar la solicitud”, afirmó Mónica en documentos presentados ante sus abogados. presentada ante un tribunal federal.

Incluso si ella y su esposo pudieran llegar a una embajada de Venezuela fuera de Estados Unidos, dijo Mónica, teme que, como solicitantes de asilo, podrían ser arrestados dentro de las instalaciones por las autoridades venezolanas.

“Estamos muy preocupados porque nuestro hijo no será ciudadano de ningún país y será apátrida”, dijo.

“Tenemos miedo de muchas cosas. Tenemos miedo de todo”, añadió, prometiendo hacer todo lo posible para proteger a su hijo. “Lucharé por él hasta el final. Lucho por él antes de que nazca”.

Hace dos semanas, Mónica dijo que acudió al hospital por una emergencia médica relacionada con el bebé. Un médico la atribuyó al estrés, comentó, y la recetó en reposo. “Por suerte, todo está bien ahora”, dijo Mónica.

Vive con su esposo, su madre y un sobrino. Han asistido a las celebraciones del 4 de julio y a viajes a...

Vive con su esposo, su madre y un sobrino. Han asistido a las celebraciones del 4 de Julio y a los viajes a la playa. "Hemos aprendido a apreciar muchas cosas del estilo de vida estadounidense", dijo Mónica.

Trinidad, residente de Carolina del Norte que limpia casas, dijo que conoció Estados Unidos gracias a sus vacaciones regulares mientras vivía en Venezuela. "Siempre ha sido un lugar maravilloso", dijo.

En 2017, según Trinidad, ella y su esposo llegaron a Estados Unidos con una visa de turista y solicitaron asilo. "Tuvimos que irnos", dijo.

Ocho años después, su hija de 12 años le ofrece a Trinidad una visión diaria de las posibilidades que ella también desea para su hijo por nacer. La hija obtuvo excelentes calificaciones, tomó clases de taekwondo y disfruta paseando en bicicleta con amigos por el barrio. Atrás quedaron los constantes temores de la familia a la delincuencia de sus días en Venezuela.

"No nos robarán", dijo Trinidad. "Podemos simplemente caminar por las calles y sentirnos seguros".

Dijo que tiene permiso de trabajo, al igual que su esposo, un exingeniero ambiental en Venezuela que ahora restaura granito y piedra en casas. Trinidad dijo que se sienten a salvo de la deportación mientras sus solicitudes de asilo están en trámite.

"Pero todavía me preocupa porque todo está cambiando muy rápido", dijo.

Al igual que Mónica, teme que si se cancela la ciudadanía por nacimiento antes de dar a luz, el próximo hijo de Trinidad no será ciudadano de ningún país. Eso podría obligar a la familia a mudarse a Europa e intentar empezar una vida —con todos los gastos asociados— en Portugal, España o Italia.

"Afrontaríamos cualquier situación que tuviéramos que afrontar", dijo, "pero sería un proceso muy, muy difícil para nosotros".
